

RODOLFO BAQUERIZO BLUM  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

y l i j n o c i e m o r d a i p e n l a b e d o . l a o r m o n , 2 5 8 . 4 7 e l c o y e m o d i c u l a c i o n e s t o n e

C O N S I D E R A N D O :

a b o r i s u o , l i n e a s u o - . o i n o t r e q u e l a b e d o . 2 8 e r e m o n l a s o l a r s b a t o n e

QUE el 20 de noviembre de 1996 se ha otorgado ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil la escritura pública de constitución simultánea de la compañía anónima **SISTEMAS AVANZADOS DE DEFENSA SAD S.A.**;

QUE el señor David Baquerizo Utreri en su calidad de accionista fundador, con el patrocinio de una Abogada, ha presentado copias de dicha escritura; la misma que reúne los requisitos de Ley;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y Valores, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-92487 de 18 de noviembre de 1992; y ADM-56337 de 17 de octubre de 1996;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO. APROBAR la constitución simultánea de **SISTEMAS AVANZADOS DE DEFENSA SAD S.A.** con domicilio en la ciudad de Guayaquil con un capital autorizado de DIEZ MILLONES DE SUCRES y un capital suscrito de CINCO MILLONES DE SUCRES dividido en CINCO MIL acciones de MIL SUCRES cada una, de conformidad con los términos constantes de la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO. DISPONER que el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO. DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba, la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO. DISPONER que el extracto de la indicada escritura pública, se publique por una vez en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

Rodolfo Baquerizo Blum  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

KO/JI

Queda inscrita la pre



presente Resolución a foja 74.325, número 21.743 del Registro Mercantil y  
anotada bajo el número 35.063 del Repertorio .- Guayaquil, Cuatro de  
Diciembre de mil novecientos noventa y seis .- El Registrador Mercan-  
til.-

*[Firma]*  
**AS. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE**  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

